REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ARB/MYZ/MRR/JAM/ñg

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 02 de junio de 2023

VISTOS

.

El Memorándum N° 220 de fecha 26 de mayo de 2023 enviado por la Encargada de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1. Que, el objetivo del programa "Promoción turística a nivel nacional Santa Cruz 2023", tienen como objetivo final promocionar turísticamente a nuestra comuna, llegando a un gran número de personas posicionando el nombre de Santa Cruz, como un destino turístico entretenido, seguro y por ende opción de una futura visita.
- 2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto N° 43, denominado programa "Oficina de Turismo Santa Cruz 2023".
- 3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

**DECRETO EXENTO Nº2404** 

- 1.- Apruébese, decrétese el programa "Promoción turística a nivel nacional Santa Cruz 2023"
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.22.11.999.001.014.-

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

SECRETARIO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde